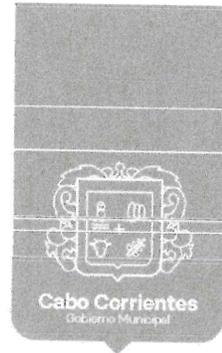


MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.001/2019



Fecha: 11 de enero de 2019

ORDINARIA

C. David Cruz Gordian
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me ~~confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco~~, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

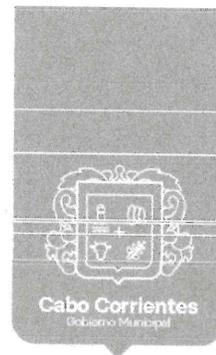
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a ~~tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados~~, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.002/2019



Fecha: 11 de enero de 2019

ORDINARIA

C. Eduardo Castellón Rodríguez
Departamento: Protección Civil

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me ~~confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco~~, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

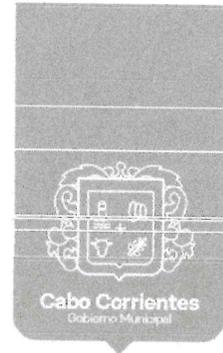
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a ~~tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados,~~ de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.003/2019



Fecha: 21 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Lorenzo López López
Departamento: Oficialía Mayor

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2017, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente,

C. Edgar Gómez Bañuelos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

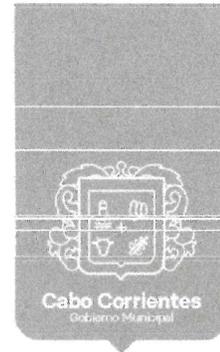
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.004/2019



Fecha: 25 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Lorenzo López López
Departamento: Oficialía Mayor

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **CONCLUSION 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

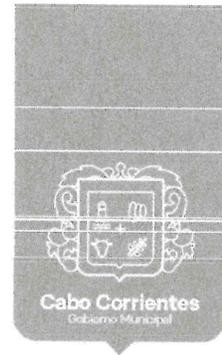
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.005/2019



Fecha: 28 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Jessica Molina Farias
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2017, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

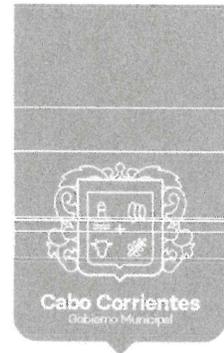
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.006/2019



Fecha: 28 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. LUIS TELESFORO MARCELINO
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

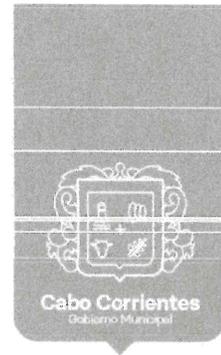
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.007/2019



Fecha: 28 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Tomas Soto Álvarez
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

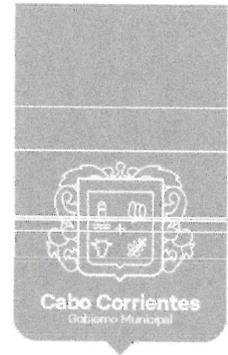
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.008/2019



Fecha: 28 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. SILVIA SINTA JIMENEZ
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.009/2019



Fecha: 29 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Santos López Díaz
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

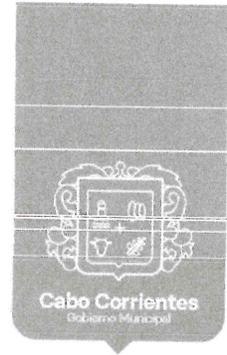
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.010/2019



Fecha: 31 de enero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Rigoberto Niño
Departamento: Seguridad Pública

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

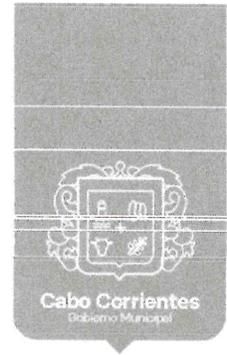
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.011/2019



Fecha: 01 De Febrero 2019

EXTRAORDINARIA

C.SERGIO LEYVA AGUILAR
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2017**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

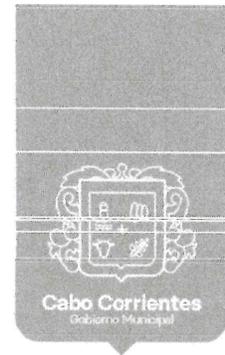
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.012/2019



Fecha: 05 de febrero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Francisco Gutiérrez Pascual
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2017, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

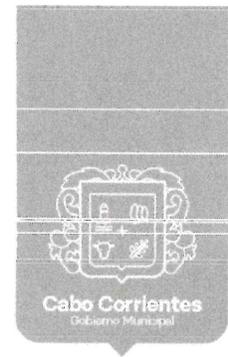
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.014/2019



Fecha: 11 de febrero de 2019

ORDINARIA

C. Luis Telesforo Marcelino
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

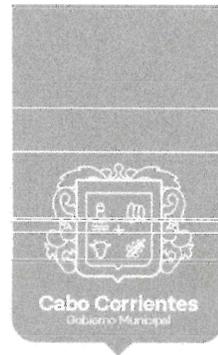
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.015/2019



Fecha: 11 de febrero de 2019

ORDINARIA

C. Francisco Gutiérrez Pascual
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

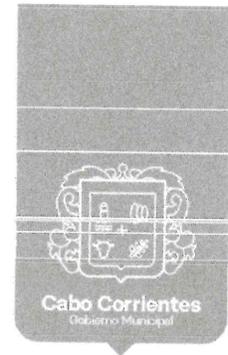
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.016/2019



Fecha: 11 de febrero de 2019

ORDINARIA

C. Tomas Soto Álvarez
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

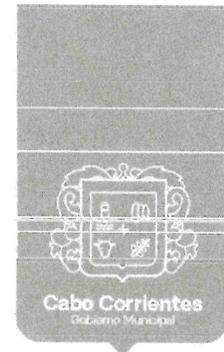
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.017/2019



Fecha: 26 de febrero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Celeste Lorenzo Lorenzo
Departamento: Cabildo

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

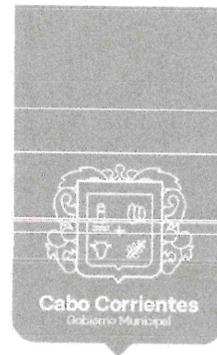
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.018/2019



Fecha: 28 de febrero de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Evangelina Joya Rodriguez
Departamento: Cabildo

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

CONTRALORIA
REGISTRACION 2018 - JALISCO

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

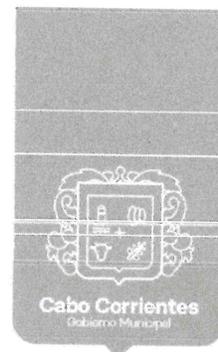
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.019/2019



Fecha: 01 de marzo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Manuel Ramos Castillon
Departamento: Cabildo

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

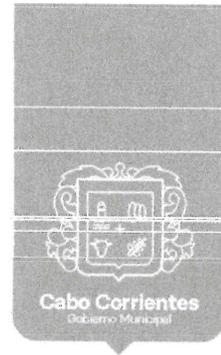
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.020/2019



Fecha: 01 de marzo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Lourdes Olivera Moreno
Departamento: Cabildo

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente


C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

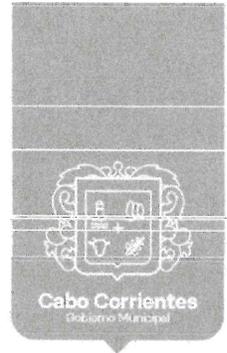
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0021/2019



Fecha: 14 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Edgar Gómez Bañuelos
Departamento: Contralor Municipal

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0022/2019



Fecha: 14 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Ing. Lourdes Curiel Fregoso
Departamento: Oficialía Mayor Administrativa

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

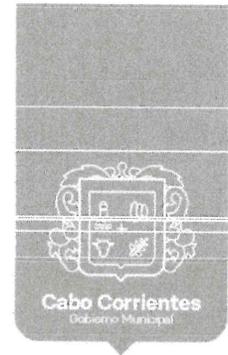
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0023/2019



Fecha: 17 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. José Salvador Duran Alonso
Departamento:

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

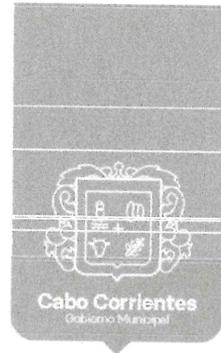
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados; de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0024/2019



Fecha: 17 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Sanya Karimen Cruz Gordian
Departamento: Educación

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0025/2019

Fecha: 21 de Mayo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. Natalia Zepeda González
Departamento: Promoción Económica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses FINAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

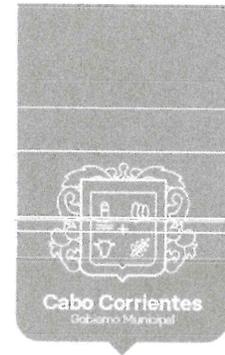
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0026/2019



Fecha: 21 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Natalia Zepeda González
Departamento: Participación Ciudadana

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente


C. Edgar Gómez Bañuelos



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

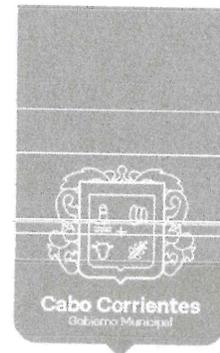
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0027/2019



Fecha: 21 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Jossue Isaac Corona Gudiño
Departamento: Comunicación Social

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

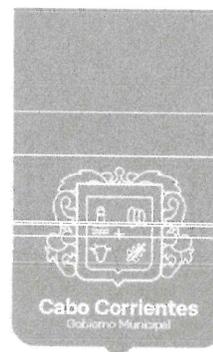
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0028/2019



Fecha: 21 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Alicia Gómez García
Departamento: Registro Civil

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

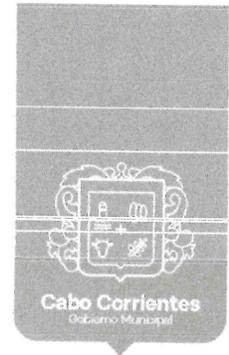
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0029/2019



Fecha: 22 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. José Manuel Rodríguez Santana
Departamento: Cultura

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro El Tuito

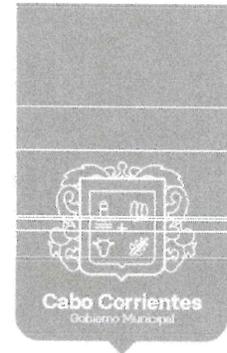
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.030/2019



Fecha: 27 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. Silvia Sinta Jiménez
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

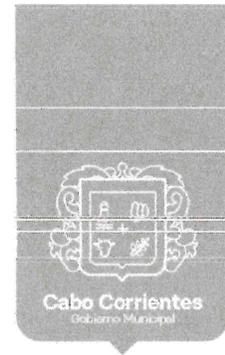
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.055/2019



Fecha: 08 de Julio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MARIA LUISA GUERRA JOYA

Departamento: Cabildo

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

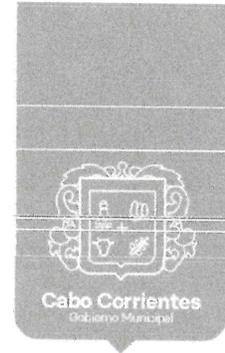
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contratoría Municipal

Folio No: C.M.031/2019



Fecha: 27 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. JESSICA MOLINA FARIAS
Departamento: Seguridad Publica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos


Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

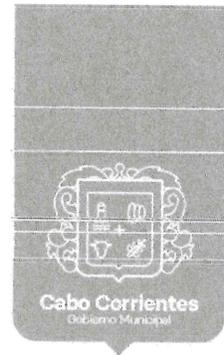
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.0133/2019



Fecha: 29 de Mayo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL TRINIDAD RODRIGUEZ MONTERO
Departamento: DESARROLLO SOCIAL

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses FINAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

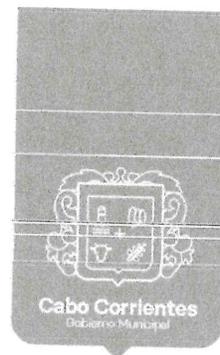
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.034/2019



Fecha: 29 de Mayo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL TRINIDAD RODRIGUEZ MONTERO
Departamento: Participación Ciudadana

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

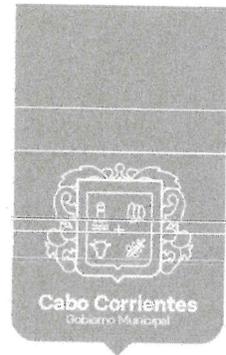
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.035/2019



Fecha: 30 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. LORENZO LOPEZ LOPEZ
Departamento: Desarrollo Social

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

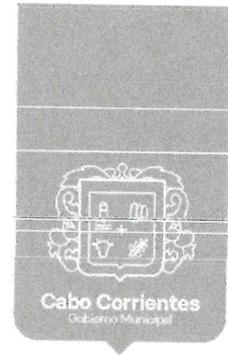
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.036/2019



Fecha: 30 de Mayo de 2019.

ORDINARIA

C. JUAN DE DIOS VAZQUEZ ALFEREZ
Departamento: Protección Civil

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

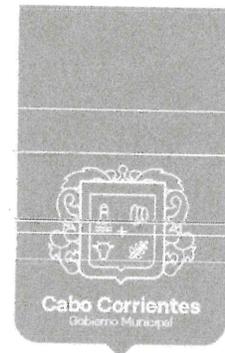
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.037/2019



Fecha: 30 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. ALBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ
Departamento: Promoción Económica

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2019**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

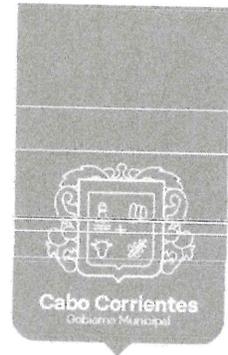
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.038/2019



Fecha: 31 de Mayo de 2019

ORDINARIA

C. KARLA MIGUEL VALDEZ RAMIREZ
Departamento: Cabildo

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

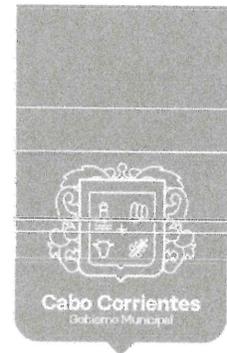
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.039/2019



Fecha: 31 de Mayo de 2019.

EXTRAORDINARIA

C. CARLOS ENRIQUE ROBLES DIAZ
Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

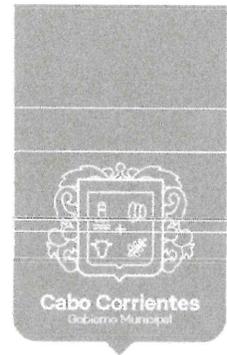
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.040/2019



Fecha: 31 de Mayo de 2019

EXTRAORDINARIA

C. EZEQUIEL ARAIZA VICENCIO
Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

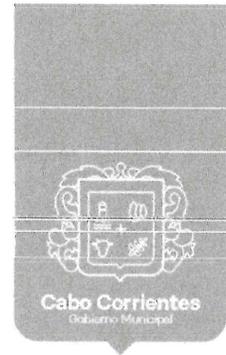
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.041/2019



Fecha: 31 de Mayo de 2019.

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL ANGEL SILVA RAMIREZ
Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

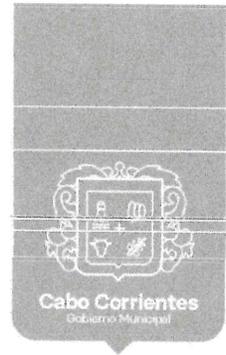
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.042/2019



Fecha: 03 de Junio de 2019.

EXTRAORDINARIA

C. CARLOS ENRIQUE ROBLEZ DIAZ
Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

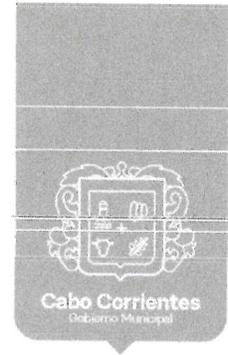
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.043/2019



Fecha: 03 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL ANGEL SILVA RAMIREZ

Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

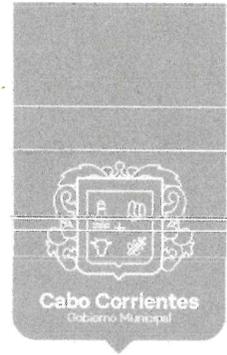
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.044/2019



Fecha: 03 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL ANGEL BRAVO CASTILLON

Departamento: Deportes

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

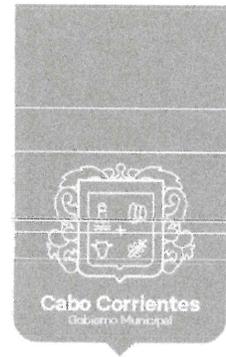
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.045/2019



Fecha: 03 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MIGUEL ANGEL BRAVO CASTILLON
Departamento: Deportes

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **ANUAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos
REGISTRACIÓN 2018

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

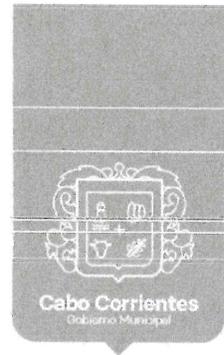
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.046/2019



Fecha: 03 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. EZEQUIEL ARAIZA VICENCIO

Departamento: Obras Publicas

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

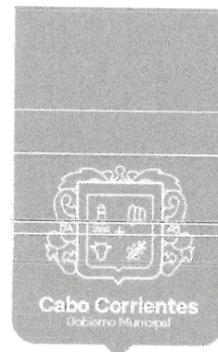
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.047/2019



Fecha: 04 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Departamento: Planeación y Desarrollo Urbano

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

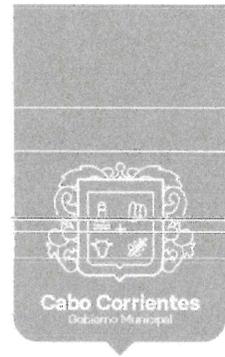
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.048/2019



Fecha: 04 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Departamento: Planeación y Desarrollo Urbano

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

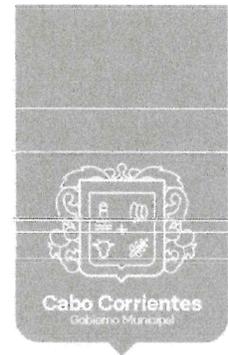
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.049/2019



Fecha: 20 de Junio de 2019.

EXTRAORDINARIA

C. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO

Departamento: Unidad de Transparencia

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Banuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

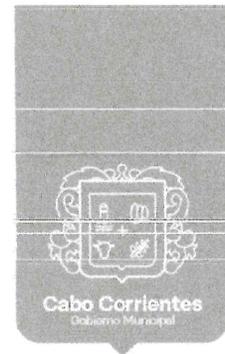
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.050/2019



Fecha: 20 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. MARISOL PEREZ CHAVARIN
Departamento: Hacienda Municipal

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

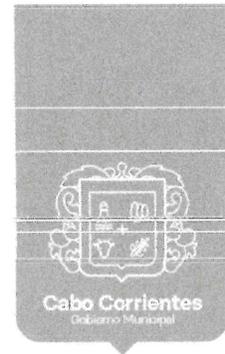
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.051/2019



Fecha: 24 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. CARLOS SILVA RAMIREZ
Departamento: Desarrollo Social

PRESENTE.

~~El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.~~

Acentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

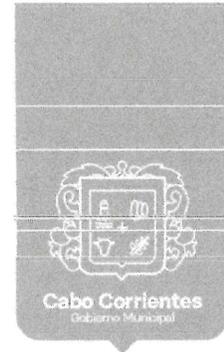
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.052/2019



Fecha: 24 de Junio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. CARLOS SILVA RAMIREZ
Departamento: Desarrollo Social

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **CONCLUSION 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

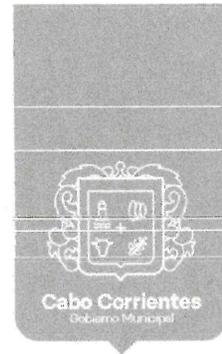
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.053/2019



Fecha: 2 de Julio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. OMAR NEYL MONCAYO GARCIA
Departamento: Informática

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL 2018**, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.



Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

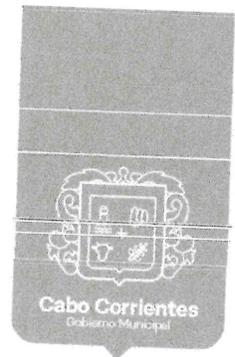
Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

Contraloría Municipal

Folio No: C.M.054/2019



Fecha: 2 de Julio de 2019

EXTRAORDINARIA

C. OMAR NEYL MONCAYO GARCIA
Departamento: Informática

PRESENTE.

El suscrito Contralor Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ANUAL 2018, con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservara en los archivos de esta dirección a mi cargo.

Atentamente

C. Edgar Gómez Bañuelos

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Aviso de Confidencialidad

El Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco en Portal Hidalgo # 12 Col. Centro C.P. 48400 El Tuito, Jalisco, hace de su conocimiento que se considera información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamientos que será única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; conforme a las facultades y prerrogativas del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob